



## JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

### INFORMACIÓN SOBRE COPIAS AUTÉNTICAS

Florencia, 15 de enero de 2019

Se informa a los usuarios que de conformidad con el Acuerdo PSAA18-11176 de 2018, para la expedición de copias auténticas y la certificación, el interesado debe sufragar los siguientes costos:

1. Seis mil ochocientos pesos (\$6.800) por concepto de arancel judicial – certificaciones, suma que deberá ser consignada en la cuenta N. 3-082-00-00632-5 del Banco Agrario (N. 1 Art. 2º Acuerdo PSAA18-11176 de 2018).
2. Doscientos cincuenta pesos (\$250) pesos por página, por concepto de arancel judicial – autenticación de las copias, suma que deberá ser consignada en la cuenta N. 3-082-00-00632-5 del Banco Agrario (N. 5 Art. 2º PSAA18-11176 de 2018).
3. Además el interesado deberá sacar las copias de los folios que requiere de autenticación, trámite que se adelanta ante la secretaria del Despacho en coordinación con la fotocopidora, y el interesado se hace cargo del pago del valor comercial de estas copias en la fotocopidora.
4. Si dentro de las copias a expedir se requiere la copia de un CD o DVD deberá allegar el pago del arancel correspondiente (Nos. 9, y 10 Art. 2º PSAA18-11176 de 2018) suma que deberá ser consignada en la cuenta N. 3-082-00-00632-5 del Banco Agrario y además deberá allegar el CD o DVD, según el caso.

En el evento en que el proceso del cual se van a expedir las copias se encuentre archivado, se deberá sufragar seis mil ochocientos pesos (\$6.800) por concepto de desarchivo, suma que deberá ser consignada en la cuenta N. 33-082-00-00632-5 del Banco Agrario (N. 7 Art. 2º PSAA18-11176 de 2018).

**De cada comprobante de consignación de arancel se debe allegar dos copias.**

**La solicitud se entiende presentada una vez se cumplan los anteriores requisitos, de lo contrario no es posible darle trámite.**

**MONICA ISABEL VARGAS TOVAR**  
Secretaria